



ADEMACOR
ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES
DE LA EDUCACION DE CORDOBA
Personería Jurídica No. 1747 del 11 de diciembre de 1959
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE"
NIT 800.170.747.3


EN ESTADO DE ALERTA MAGISTERIO DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, POR NO PAGO DEL RETROACTIVO DE AUMENTO SALARIAL.

La Junta Directiva Central de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR, al analizar el incumplimiento del ente territorial certificado en educación (Gobernación de Córdoba), por no hacer efectivo el pago del retroactivo de incremento salarial de los meses de enero y febrero de 2024, y que hasta la fecha no hayan garantías para la dispersión de esos recursos a las cuentas de los educadores pese a que se encuentran disponibles, lo cual se convierte en una violación a los acuerdos pactados con Ademacor, y que sin duda genera incertidumbre por la pérdida del poder adquisitivo (devaluación) de los dineros repercutiendo en la economía familiar de los maestros, orienta lo siguiente:

- Declarar en estado de alerta máxima al magisterio de los municipios no certificados en educación sino se efectúa el desembolso de los recursos antes del jueves 9 de mayo de 2024, y si persiste el incumplimiento, se paralizaran las labores académicas a partir del viernes 10 de mayo en las IE públicas de los municipios no certificados. Se convocará a **PLANTONES MUNICIPALES** (concentración y movilización) frente a las alcaldías.
- Denunciar ANTE LA OPINIÓN PUBLICA el incumplimiento de este pago, responsabilizando a la Gobernación de Córdoba y exigiendo solución inmediata a través de denuncias a los órganos de control e investigación como: Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Personerías y Defensoría del Pueblo. Es la administración departamental quien tiene la responsabilidad de prever que se cumpla con el pago de los recursos a las cuentas de los docentes. Así mismo, exigimos la cancelación de horas extras y zona de difícil acceso a los docentes adscritos a la Gobernación de Córdoba.

La Junta Directiva Central de ADEMACOR, se mantendrá en máxima alerta y monitoreando, para que los recursos estén disponibles lo antes posible en las cuentas de los educadores tal y como lo ordena le Ley.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL ADEMACOR


JORGE BRUNO BARRIOS
Presidente


FERNANDO ALVAREZ GUZMAN
Secretario General

Montería, 8 de mayo de 2024